

**OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
DE AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

De acuerdo con el artículo 51 de la ley 142 de 1994, modificado parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución No. 20061300012295 de 2006, los lineamientos descritos en el título 14 del libro II de la Resolución SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, y demás normas que las adicionan o modifican, efectuamos para **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.**, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados durante la vigencia 2024. El manejo integral de la E.S.P., es responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la auditoría de gestión por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Con base en nuestra auditoría efectuada de acuerdo con la metodología arriba descrita, nos permitamos informar lo siguiente:

- Hubo modificaciones estatutarias durante la vigencia del artículo 25 (conformación junta directiva).
- Con base los resultados obtenidos según los estados financieros a diciembre 31 de 2024 y 2023, las proyecciones financieras analizadas y que se encuentran para un horizonte de 20 años (2024-2043), no se advierten situaciones que puedan comprometer la viabilidad financiera de **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.**, no se tienen planes de liquidación en el mediano o largo plazo, a pesar de que en sus años anteriores se venían presentando pérdidas recurrentes. A diciembre 31 de 2024 el resultado neto asciende de manera positiva a \$348.835, frente al obtenido en el año inmediatamente anterior que fue de -\$1.955.512, con un resultado acumulado en pérdida por -\$27.269.099.
- Dada la situación de resultados negativos en años anteriores en AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., las proyecciones, metas y objetivos financieros y de inversión deben continuar siendo objeto de evaluación periódica, en aras de realizar un control eficiente de los costos y gastos, mejorar los resultados de la gestión de recuperación de cartera, favorecer el flujo de caja y así permitir la continuidad en los niveles de inversión, que se reflejan directamente en la mejora y calidad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Con relación a la parte técnica se advierte mejora en el nivel de continuidad del servicio, el IANC y el IPUF, resaltando las gestiones que **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.**, viene realizando para mejorar los niveles de micromedición, macromedición, cobertura y continuidad.
- Con base en los procedimientos realizados, nada ha llamado nuestra atención que nos indique que los aspectos técnicos, operativos, comerciales y externos de la E.S.P., hubiesen presentado otros cambios significativos diferentes a los mencionados en este reporte, en todos los aspectos materiales con corte al 31 de diciembre de 2024.
- Con base a la aplicación de los procedimientos de auditoría, enfocados a determinar la gestión realizada por la E.S.P., en cuanto la disposición de una política para gestión integral de los riesgos no encontramos evidencia que nos indique que **AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.**, no esté identificando y evaluando los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio.
- De manera detallada efectuamos las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la E.S.P., las cuales fueron informadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los reportes realizados a través del SUI -Sistema Único de Información.

Atentamente,



JOSE ROBERTO MONTES MARÍN
Socio - Gerente
NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.

M&A:IA:0223: 25

Manizales, junio 14 de 2025